



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACUERDO No. **A** 0089

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que para la mejor administración y control de los bienes públicos es necesario velar por el correcto uso de los mismos.

Que la responsabilidad en la tenencia y conservación de los bienes corresponde a los servidores a quienes se hubiere entregado los mismos para su correcta utilización.

Que el Administrador del Mercado Mayorista solicita, mediante oficio No. AMMQ-612-02 del 17 de octubre del 2002, la baja de varias especies valoradas que se encuentran fuera de uso por que han sufrido cambios en su valor y por errores de imprenta.

Que los Recaudadores de la Administración del Mercado Mayorista señores: Cristian Ayala Almeida y Pepe Chandi Maldonado, encargados de la correcta utilización de las especies valoradas de la Unidad de Recaudaciones del Mercado Mayorista, han realizado un inventario detallado y valorado de tales especies.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y 85 del Reglamento General de Bienes del Sector Público,

ACUERDA:

Art. 1.- Ordenar dar de baja a las especies valoradas inventariadas por los Recaudadores de la Unidad de Recaudaciones de la Administración del Mercado Mayorista, cuyo inventario detallado y valorado se anexa al presente en cuatro hojas debidamente suscritas por los encargados de su custodia y uso.

Art. 2.- Delegar al Administrador del Mercado Mayorista la responsabilidad que la diligencia para la baja de las especies valoradas se realice de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bienes del Sector Público.



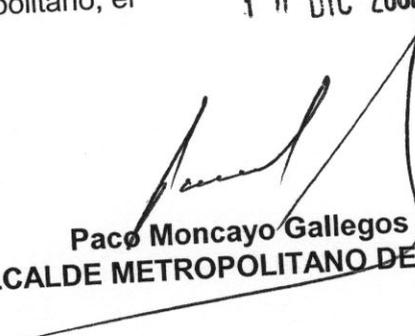
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0089

Art. 3.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento del presente Acuerdo, sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal por las violaciones al Reglamento General de Bienes del Sector Público.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el

10 DIC 2002


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal que el Acuerdo que antecede fue suscrito por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el

10 DIC 2002

- LO CERTIFICO


Dra. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO ENC.

CJ/mss.